**OFICIO:** FGE/DGICF/1216/2023.

**FECHA:** 15 de diciembre de 2023.

**ASUNTO:** el que se indica.

**M.D. ANA MARIA CASTRO CEN**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

En respuesta a la solicitud marcada con el número de folio **310568623000703**, realizada en fecha 15 de diciembre del año en curso, en la que se solicita:

*“Solicito conocer el número de cuerpos, cadáveres y/ u osamentas que al día del 13 d diciembre de 2023 se encuentren en calidad de no identificados o desconocidos y que hayan sido ingresados a la institución forense del 1 de enero de 2006 al 13 de diciembre de 2023.*

*En caso de existir la siguiente información, solicito que esta información sea desagregada por:*

*1. Año en el que se registró cada uno de estos cuerpos, cadáveres y/ u osamentas no identificados o desconocidos*

*2. Sexo de cada cada uno de estos cuerpos, cadáveres y/ u osamentas no identificados o desconocidos*

*3. Causa de muerte de cada cada uno de estos cuerpos, cadáveres y/ u osamentas no identificados o desconocidos*

*4. Lugar en donde fue encontrado cada uno de estos cuerpos, cadáveres y/ u osamentas no*

*identificados o desconocidos, incluyendo si fueron encontrados en una fosa clandestina o no.*

*5. El lugar en donde se encuentra actualmente cada uno de estos cuerpos, cadáveres y/ u osamentas no identificados o desconocidos, es decir, si se encuentran en alguna universidad,*

*en fosa común, en los servicios médicos forenses, en algún almacenamiento temporal como*

*cámaras frigoríficas externas a la unidad del servicio médico forense, almacenes, cámaras frigoríficas en camiones de carga o tráilers, por mencionar algunos ejemplos.*

*6. Si se le realizó necropsia a cada uno de estos cuerpos, cadáveres y/ u osamentas no identificados o desconocidos*

*7. Si se le tomó muestra para la obtención del perfil genético que permita la identificación de*

*cada uno de estos cuerpos, cadáveres y/ u osamentas no identificados o desconocidos*

*8. Si se cuenta con perfil genético que permita la identificación cada uno de estos cuerpos, cadáveres y/ u osamentas no identificados o desconocidos*

*9. Si se expidió el certificado de defunción a cada uno de estos cuerpos, cadáveres y/ u osamentas no identificados o desconocidos*

*10. Si se cuenta con un Archivo básico para cada uno de estos cuerpos, cadáveres y/ u osamentas no identificados o desconocidos o con hipótesis de identificación, de acuerdo al Protocolo para el tratamiento e identificación forense****.” SIC***

Me permito informarle que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa se declara inexistente la información, correspondiente a los años 2006, toda vez que en el Instituto de Ciencias Forenses de la Fiscalia General no tiene el registro de cuerpos, cadáveres y/ u osamentas no identificados o desconocidos o con hipótesis de identificación , con fundamento en el artículo 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por motivo de lo anterior, y en cumplimiento a lo manifestado en el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública, solicito convoque a los miembros del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado a sesionar para confirmar, modificar o revocar la respuesta sugerida.

De igual manera me permito proporcionarle con fundamento en lo señalado en el artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, la información con la que cuenta este Instituto a mi cargo, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero del año 2007 al 13 de diciembre del año 2023, misma que se entregará al solicitante vía electrónica en formato .xls, a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia (P.N.T.), con fundamento en el artículo 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento quedo de usted.

**A T E N T A M E N T E**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**M.D. JOSE MANUEL FLORES ACOSTA.**